

Tras la entrada en vigor del Real Decreto-ley 9/2025, se remite para su conocimiento y aplicación un cuadro resumen que incorpora cambios fundamentales en materia de conciliación de la vida familiar y profesional, destacando los siguientes puntos:

1. Ampliación del permiso por nacimiento, adopción y cuidado de menor

La duración **total** del permiso se modifica según la estructura familiar:

- Familias biparentales: 19 semanas para cada progenitor.
- Familias monoparentales: 32 semanas para la persona progenitora única.

Distribución y disfrute:

6 semanas obligatorias, que deben disfrutarse de forma ininterrumpida e inmediatamente después del hecho causante. Resto de semanas, a disfrutar de forma continuada o interrumpida hasta que el menor cumpla 12 meses.

2 semanas adicionales (4 en familias monoparentales): Podrán disfrutarse de forma flexible hasta que el menor cumpla 8 años. Estas semanas adicionales podrán solicitarse a partir del 1 de enero de 2026, siendo aplicables a hechos causantes producidos desde el 2 de agosto de 2024.

2. Clarificación sobre el Permiso Parental (8 semanas)

Para evitar confusiones con las "semanas adicionales" del permiso por nacimiento descritas anteriormente, se recuerda que:

- El Permiso Parental es un derecho distinto, con una duración de hasta 8 semanas, para el cuidado de hijo, hija o menor acogido por tiempo superior a un año, hasta que el menor cumpla 8 años.
- Este permiso es intransferible y puede disfrutarse de manera flexible
- A diferencia de las semanas adicionales del permiso por nacimiento (que son retribuidas según la nueva norma), el disfrute del permiso parental de 8 semanas se regirá por la normativa vigente en cuanto a su remuneración.

Aunque el RD-Ley 9/2025 ya está en vigor, queda pendiente la publicación de la Orden DEF correspondiente.

CUADRO RESUMEN DE PERMISOS Y MEDIDAS DE CONCILIACIÓN CON ULTIMA ACTUALIZACIÓN (2025)

Uso exclusivo para gestores SIPERDEF. Este Anexo tiene carácter informativo.

1. Claves de lectura para gestores

• VAPER: Vacaciones y Permisos • SS: Estados

2. Vacaciones y días asimilados

Medida	Código	Regist	Duración	Observaciones
Vacaciones	V	VAPE	Según antigüedad	Carga automática
Asuntos particulares	P	VAPE	Según trienios	Recalculo automático
Días adicionales	A (GU/OT)	VAPE	Variable	Tipo día obligatorio

3. Permisos por causas familiares y personales

Permiso			Código	Registro	Duración	Observaciones
ENFERMEDAD	1º GRADO	misma localidad	FE	VAPER	5 días	
		distinta localidad	FG	VAPER	7 días	Incluye islas/extranjero
	2º GRADO	misma localidad	FF	VAPER	4 días	
		distinta localidad	FH	VAPER	6 días	Incluye islas/extranjero
FALLECIMIENTO	1º GRADO	misma localidad	FA	VAPER	3 días	
		distinta localidad	FB / FI*	VAPER	5 / 7 días	*Islas/extranjero
	2 GRADO	misma localidad	FC	VAPER	2 días	
		distinta localidad	FD / FJ*	VAPER	4 / 6 días	*Islas/extranjero
Traslado de domicilio			AG	VAPER	1 día	
Deber inexcusable			AK	VAPER	7 días	

4. Permiso por nacimiento y cuidado del menor

Situación		Código	Registro	Duración	Observaciones
Madre biológica	NACIMIENTO	C0	VAPER	119 días	Se parte de 17 SEMANAS. 6 Inmediatamente después del parto/resolución judicial/administrativa.
	DISCAPACIDAD HIJO	C1	VAPER	133 días	
	2 HIJOS PARTO MULTIPLE	C2	VAPER	126 días	
	3 HIJOS PARTO MULTIPLE	C3	VAPER	133 días	
	4 HIJOS PARTO MULTIPLE	C4	VAPER	140 días	
	PARTO PREMATURO/ NEONATO HOSPITALIZADO	C5	VAPER	91 días	
Progenitor diferente madre biologica	NACIMIENTO	C6	VAPER	119 días	Aumenta en +2 semanas por progenitor (o +4 monoparental) si hay discapacidad del menor.
	DISCAPACIDAD HIJO	C8	VAPER	133 días	
	2 HIJOS PARTO MULTIPLE	E1	VAPER	126 días	
	3 HIJOS PARTO MULTIPLE	E2	VAPER	133 días	
	4 HIJOS PARTO MULTIPLE	E3	VAPER	140 días	
	PREMATURO/NEONATO HOSPITALIZADO	C9	VAPER	91 días	
Familia Monoparental	NACIMIENTO	CM	VAPER	196 días	+1 semana por cada hijo adicional a partir del segundo (múltiples).
	(DISCAPACIDAD HIJO)	CN	VAPER	210 días	
	2 HIJOS PARTO MULTIPLE	CP	VAPER	203 días	
	3 HIJOS PARTO MULTIPLE	CQ	VAPER	210 días	
Adopción menor		D0	VAPER	119 días	Hasta +13 semanas si hospitalización prolongada.
	DISCAPACIDAD	D1	VAPER	133 días	
	2 HIJO MULT	D2	VAPER	126 días	
	3 HIJO MULT	D3	VAPER	133 días	
	4 HIJO MULT	D4	VAPER	140 días	
	DESPLAZAMIENTO PREVIO	D5	VAPER	62 días	
Adopcion Familia Monoparental		DA	VAPER	196 días	De disfrute hasta los 12 meses del menor
	DISCAPACIDAD	DB	VAPER	210 días	
	2 HIJO	DC	VAPER	203 días	

5. Ampliación permiso por nacimiento

Situación	Código	Registro	Duración	Observaciones
Madre Biologica	H1	VAPER	14 días	Hechos causantes producidos a partir del 02/08/2024 hasta los 8 años del menor.
Progenitor diferente madre biologica	H3	VAPER	14 días	
Adopción/ acogimiento	H5	VAPER	14 días	
Monoparental	Madre Biologica	H2	VAPER	28 días
	Progenitor diferente madre biologica	H4	VAPER	28días
	Adopción/ acogimiento	H6	VAPER	28 días

6. Permiso parental (NO retribuido)

Permiso	Código	Registro	Duración	Observaciones
Permiso parental art. 48 bis TREBEP	PK00	SS	Hasta 8 semanas	Nunca VAPER